

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CUBILLA**

Aprobado, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio, el aprovechamiento de maderas Lote SO-MAD-981- 2020 (1.722 pinos, 391 cabrios y 370 varas) en el Monte de U.P. N° 94 “Pinar”, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente, según Ley 9/2017 de Contratos del Sector público, se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares, con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cubilla (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.

2.- *Objeto del contrato:* Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de maderas (1.722 pinos), con un volumen de 1.181 mc/cc, en el Monte de U.P. N° 94 “Pinar”. Incluidos 391 cabrios y 370 varas

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio.

4.- *Presupuesto base de licitación:* El tipo de tasación se fija en 30.706,00 €.

5.- *Garantías.* Definitiva: 5% del precio de adjudicación, sin perjuicio de poder solicitar otras garantías adicionales.

6.- *Presentación de proposiciones:*

- a) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Cubilla.
- b) Plazo: diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 14,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.
- c) Documentación a presentar: La enumerada en el Pliego.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

7.- *Apertura de proposiciones.*

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Cubilla a las 13,00 horas del primer martes hábil al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 135

Viernes, 27 de noviembre de 2020

8.- *Obtención de documentación e información.*

- a) Lugar: Secretaria del Ayuntamiento de Cubilla.
- b) Domicilio: Cubilla.
- c) Localidad: 42148.- Cubilla (Soria).
- d) Teléfonos: 975 375304-975 375368.
- e) Dirección de correo electrónico: talveila@dipsoria.es.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

9.- *Otras informaciones.*

Las proposiciones se ajustaran al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

10.- *Gastos de anuncios.* Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario

11.- *Publicidad del pliego.* Estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de Cubilla. Cubilla, 17 noviembre de 2020.– El Alcalde, Roberto Martí Gómez. 2070

BOPSO-135-27112020